



Santiago, 25 de abril de 2013
GG/19/13

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

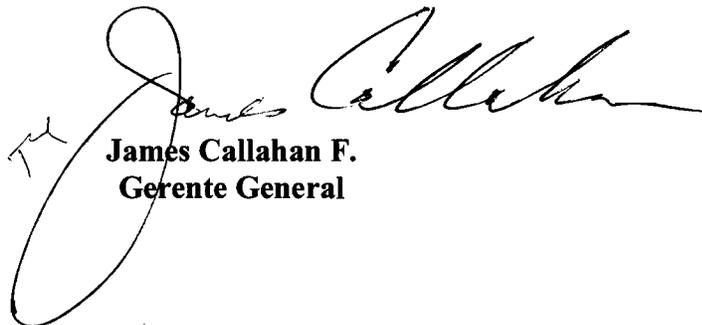
Ref.: Información esencial.

Señor Superintendente:

En conformidad al artículo 44 de la Ley General de Bancos y a los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 en relación con lo dispuesto en el Capítulo N° 18-10 de la Recopilación de Normas de Bancos y Financieras de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, se informa que en Sesión Ordinaria de Directorio N°2358, celebrada en el día 24 de abril del presente, se aceptó la renuncia presentada por los directores suplentes señora Luce Veilleux y señor Néstor Blanco.

En la sesión referida se procedió a designar a don Hubert de la Feld y a don Jeremy Pallant como directores suplentes, en reemplazo de los renunciados.

Saluda atentamente a Usted,



James Callahan F.
Gerente General

- BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS
- CITACIONES
- CONCESIONES
- DERECHOS DE AGUA
- DIRECCIÓN DE AGUAS
- EXTRACTOS
- EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS
- EXTRAVÍO DE TÍTULOS
- HECHO ESENCIAL
- LICITACIONES PÚBLICAS
- LLAMADOS A CONCURSOS Y CONVOCATORIAS
- MUNICIPALIDADES Y ORDENANZAS
- NOTIFICACIONES
- NOTIFICACIONES MOP
- NOTIFICACIONES SERVIU
- OCUPACIONES OFRECEN
- ONP
- ORDENES DE NO PAGO
- OTROS LEGALES
- POSESIONES EFECTIVAS
- REMATES
- SANEAMIENTO DE TÍTULOS
- TARIFAS DE AGUA
- TARIFAS DE GAS
- TARIFAS ELÉCTRICAS
- TARIFAS TELEFÓNICAS

HECHO ESENCIAL



HECHO ESENCIAL

En conformidad al artículo 44 de la Ley General de Bancos y a los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 en relación con lo dispuesto en el Capítulo N° 18-10 de la Recopilación de Normas de Bancos y Financieras de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, se informa que en sesión ordinaria de directorio N°2358, celebrada en el día 24 de abril del presente, se aceptó la renuncia presentada por los directores suplentes señora Luce Veilleux y señor Nestor Blanco.

En la sesión referida se procedió a designar a don Hubert de la Feld y a don Jeremy Pallant, como directores suplentes, en reemplazo de los renunciados.

GERENTE GENERAL